



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

## DECRETO

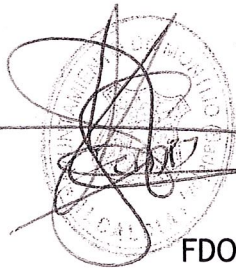
De conformidad con la competencia que me atribuye el Artículo 21, 1, c) de la Ley 7/85, y el Artículo 112, 2 del RD 2.568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convoco **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** para el **JUEVES DÍA 3 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 09:00 HORAS**, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2º.- CORRESPONDENCIA, INFORMES Y DISPOSICIONES OFICIALES.
- 3º.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.
- 4º.- LICENCIAS MUNICIPALES.
- 5º.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.
- 6º.- ADQUISICIONES Y PROPUESTA DE GASTOS.
- 7º.- PERSONAL.
- 8º.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

Montijo, 31 de julio de 2017

EL ALCALDE,



FDO. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ